

## 1. INTRODUCCIÓN

No es necesario recordar al lector actual que la moneda es consustancial al funcionamiento de la economía contemporánea. Sin embargo, se ha discutido su papel en el tiempo y lugar que comprende este ensayo. Son abundantes los estudios sobre la economía de la Edad Media, muchos de una calidad excelente, realizados por historiadores de referencia obligada, como Sánchez Albornoz, García de Valdeavellano, Gautier Dalché, etc. Sin ánimo de exhaustividad, los trabajos sobre la economía del siglo XII aportan visiones variadas y complementarias de este fenómeno, con referencias a la hacienda del rey o de las grandes corporaciones eclesiásticas, el funcionamiento de grupos sociales, la economía preponderante en un determinado espacio geográfico o de la producción agraria, de ciertos sectores productivos o del propio funcionamiento del mercado.<sup>1</sup> Sin embargo, en pocos

---

<sup>1</sup> Los trabajos son numerosísimos. Podemos mencionar Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, «Moneda de cambio y moneda de cuenta en el reino asturleonés», *Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo*, 8 (1960), págs. 809-852; Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, «Moneda de cuenta y moneda real en el reino asturleonés», *Cuadernos de Historia de España*, 31 (1961), págs. 5-31; Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, «¿Devaluación monetaria en León y Castilla al filo de 1200?», en *Homenaje a Vicens Vives*, t. I, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1965, págs. 607-617; Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Sobre la libertad humana en el reino asturleonés hace mil años*, Madrid, Espasa Calpe, 1978 (Selecciones Austral, 17), págs. 56-58, 119 y ss., y Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*, Madrid, Rialp, 1984, pág. 29 y ss.; Jorge Alberto SERRANO REDONET, «Ovetensis mone-te», *Cuadernos de Historia de España*, 1 (1944), págs. 156-189, Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, «Economía natural y monetaria en León y Castilla durante los siglos IX, X y XI. (Notas para la historia económica de España en la Edad Media)», *Moneda y Crédito. Revista de*

de estos estudios se atiende a las especies monetarias físicas, en buena parte de los casos por considerar poco fiables los datos conocidos en torno a ellas en el momento en que se escribieron. Tampoco apreciamos en los estudios de estos historiadores referencias precisas de datos arqueológicos. Consecuentemente, sus análisis se realizan con base en una fuente directa fundamental, seguramente la más importante de todas, los documentos escritos. Las conclusiones alcanzadas por estos autores son de una gran profundidad y no se trata de sustituirlas o enmendarlas, sino de acompañar sus valiosos resultados con los elementos que permite incorporar el conjunto de datos que en la actualidad disponemos gracias al mejor conocimiento de aspectos propios de las monedas del período comprendido en el título.<sup>2</sup>

Debe indicarse que los documentos no reflejan de una manera precisa la presencia de la moneda física, sino que mencionan únicamente ciertas especies monetarias: aquellas que sabemos que están presente en los mercados, en unos casos por servir de referencia de cuenta, como acaece con los morabetinos, que son tanto una moneda de oro como una medida de cuenta de dineros de vellón. En este sentido, muchos documentos leoneses posteriores a 1150 mencionan morabetinos sin más concreción, de forma que hoy no podemos saber cómo se satisfizo el pago de la cantidad expresada. En otros casos, los documentos refieren ciertas especies monetarias en la adquisición de inmuebles, en distintos ejemplos monedas francesas. En estos supuestos, está claro que se trata de unidades físicas preferidas para esta clase de transacciones por los vendedores. No obstante, indicar que junto a estas especies circulan otras clases de moneda en los cambios menores de ciertos mercados. Por lo tanto, el conocimiento de las monedas físicas debe contribuir a realizar conclusiones en torno al funcionamiento de la moneda como producto y base de la economía.

---

*Economía*, 10 (1944), págs. 28-46; Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, «La moneda y la economía de cambio en la península Ibérica desde el siglo VI hasta mediados del XI», *Settimane di Studio del Centro Italiano di studi sull'Alto Medioevo*, 8 (1961), págs. 203-230; Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Orígenes de la burguesía en la España medieval* [edición Pérez Prendes], Madrid, Espasa Calpe, 1991 (Colección Austral, 231), pág. 85 y ss.; Santiago AGUADE NIETO, *De la sociedad arcaica a la sociedad campesina en la Asturias medieval*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1988, págs. 239-318.

<sup>2</sup> Excepción hecha del reciente de Eduardo MANZANO MORENO y Alberto CANTO, «The value of wealth: coins and coinage in Iberian early medieval documents», en Simon Barton y Robert Portass (eds.), *Beyond the Reconquista: New Directions in the History of Medieval Iberia (711–1085)*, Leyden, Brill, 2020, págs. 169-200.

Por otra parte, también es conocida la discusión en torno a si la economía medieval es natural o tiene una base monetaria. No es el objeto de este trabajo incidir en los elementos de este debate, sino afrontar el encaje de la moneda desde un punto de vista más pragmático, tratando de evidenciar la forma en que la moneda física se hace presente en los actos jurídicos y económicos en el período estudiado.<sup>3</sup>

No obstante estas dificultades, conviene señalar que los diferentes estudios publicados sobre la economía de este período son, como se ha anticipado, de una importante precisión y marcan algunos puntos de vista ineludibles. Uno de estos puntos de partida consiste en admitir que la moneda propia de los reyes leoneses y castellanos no existe hasta finales del siglo xi y que se encuentra plenamente consolidada en los usos comerciales desde finales del siglo xii. Además, los ritmos en que el asentamiento de la moneda se produce son distintos de unos espacios geográficos a otros, con diferencias de empleo o preferencias en función del área afectada, el tamaño de la localidad o el ámbito profesional. De todo ello trataremos para su mejor concreción más adelante.

En definitiva, los objetivos de este trabajo son, primero, determinar el papel de la moneda acuñada en los distintos espacios económicos dentro de los reinos leonés y castellano, fijando los límites y las unidades de uso. Y segundo, determinar los momentos de especial significación económica en el espacio leonés que se deriven de los datos actualmente disponibles en torno a las monedas físicas conocidas. A lo largo de la exposición se concretarán los ejemplos más significativos, contextualizando la moneda física son su reflejo en otras fuentes, particularmente las escritas.

Para abordar la materia, en una primera parte se expondrán las bases que se deducen de la información que aportan los documentos y los contextos arqueológicos, además de una explicación sobre el funcionamiento sobre el poder real sobre la acuñación y la circulación monetaria. Sentadas esas premisas, se analizan las formas y preferencias de pago y, finalmente, las características y funcionamiento de la moneda real para comprender su encaje en los negocios jurídicos.

---

<sup>3</sup> En torno al debate, SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Sobre la libertad humana...*, pág. 56; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, «Economía natural y monetaria...», pág. 28 y ss., GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Orígenes de la burguesía...*, pág. 59 y ss.; AGUADE NIETO, *De la sociedad arcaica...*, pág. 242 y ss.